



ACTA ACLARATORIA No.01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA -090-2024

CONTRATO No:	090-2024
CONTRATANTE:	ESE SANTIAGO DE TUNJA.
CONTRATISTA:	ALARIS MEDICA SAS
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ Subgerente Administrativa.
OBJETO:	SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA
VALOR INICIAL:	Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) Plazo inicial: 3 meses (05 de marzo al 04 de junio 2024)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES.
FECHA DE INICIACION:	05 de marzo de 2024
FECHA PRESENTE ACTA	16 de julio 2024.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	04 de junio de 2024

Entre los suscritos **KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ**, en mi condición de Subgerente Administrativa y especialmente como supervisora del contrato de suministro No.SA-090-2024, quien para los efectos de este acuerdo se denominará la Supervisión, por una parte, y por la otra, **ALARIS MEDICA SAS.**, persona jurídica de derecho privado con NIT. 830.101.347-5, representada legamente por VIVIANA ASTRID SALAS MIELES, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día 05 de marzo se suscribió acta de inicio del contrato referido, cuyo objeto es "SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS., RED DE GASES MEDICINALES. BOMBAS DE VACÍO, MINIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE ESE SANTIAGO DE TUNJA,"

2. Que, dentro de las estipulaciones del contrato en la forma de pago se contempla el reconocimiento de una bolsa de repuestos cuando sea necesario de hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte., (\$10.000.000).

"Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios"





3. Que la contratista ALARIS MEDICA SAS., radica factura electrónica de venta No. FE 1104 de fecha 12 de julio de 2024, como soporte de la ejecución de la bosa de repuestos por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA M/Cte., (\$ 9.575.930) en la cual se discrimina cada uno de los repuestos y se registra en la descripción de la factura como concepto suministro de repuestos del mes de marzo del año 2024. Por lo anterior se hace necesario aclarar que, en el mes de marzo se autorizó el consumo de los repuestos relacionados en la factura, los cuales se entregaron mediante remisión No **000000000065** de 29 de marzo de 2024, sin generar en este periodo la factura correspondiente por errores humanos en la elaboración, los cuales se encuentra relacionados en la del mes de julio, motivo por el cual no se le hizo la entrada oportuna a almacén.

Que se considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y/o en la Liquidación de este, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones relacionadas con la Bolsa de repuestos correspondiente al mes de marzo de 2024.

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y el clausulado del **CONTRATO DE SUMINSTRO No. SA -090-2024**

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Tunja a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

POR LA ESE. SANTIAGO DE TUNJA.

CONTRATISTA

KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
Supervisora.


VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
Contratista.

Revisó: **Javier Flechas R.**
Asesor Jurídico Externo.
ESE Santiago de Tunja.

"Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios"



@esesantiagodetunja

www.esesantiagodetunja.gov.co

NIT. 820.003.850-2
Calle 16 # 9 - 41
7458613



Alcaldía Mayor de
Tunja